



Grupo Parlamentario
Alianza Republicana Nacionalista



San Salvador, 20 de junio de 2023.-

Señores
Secretarios Junta Directiva
Asamblea Legislativa de El Salvador.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 12:12

Recibido el: 20/06/23

Por: [Firma]

Estimados Secretarios:

En nuestra calidad de diputados y diputadas de esta Honorable Asamblea Legislativa, en ejercicio de la potestad constitucional conferida por el artículo 133, ordinal 1°, **EXPONEMOS:**

Que el próximo jueves 22 de junio, se conmemora una de las fechas más significativas del Calendario Cívico Nacional, el "Día del Maestro y Maestra Salvadoreña", como un reconocimiento a la importancia del docente, no sólo en la transmisión de conocimiento, sino para formar en la niñez y la juventud la capacidad de descubrir, comprender y transformar la sociedad que les heredamos.

Que ser maestro requiere una vocación que va más allá del sacrificio, un arte que inicia por identificar las habilidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos, adaptando el saber en distintas formas y métodos para su mejor comprensión, hasta asegurar que el estudiante adquirió las competencias que le permitirán continuar creciendo en conocimiento y desarrollarse en el mundo cambiante que vivimos.

Que la huella que deja un docente en sus alumnos es imborrable, fomentando en ellos capacidades y virtudes que los acompañaran toda la vida, pero que además promoverán cambios que superen las expectativas, transformando el entorno y construyendo su propio futuro y estilo de vida en sociedad. Podemos decir, con toda certeza que **los buenos maestros y maestras no enseñan, ellos crean esperanza, encienden la imaginación e inspiran con amor a los constructores del mañana.**

Es por ello, que consideramos importante reconocer la invaluable labor docente, especialmente en una etapa en la que han tenido que reinventarse para continuar con la difícil tarea de formar las presentes y futuras generaciones de salvadoreños. Por tanto, solicitamos al honorable Pleno Legislativo: **Se apruebe la emisión de un pronunciamiento público, en los medios de comunicación pública y redes sociales de esta Asamblea Legislativa, el próximo 22 de junio del presente año, como estímulo a los maestros que conmemoraran su día.** Se Adjunta proyecto de pronunciamiento.

DIOS, UNIÓN Y LIBERTAD

[Firma]
Silvia Ostorga
de Escobar

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Firma: _____

Paz, Progreso y Libertad



La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador en el Día del Maestro y Maestra Salvadoreña

Reconoce el invaluable aporte de las maestras y maestros, que con su ejemplo, entrega, abnegación y amor, sirven a la patria modelando y formando el intelecto y el carácter de las niñas, niños y adolescentes salvadoreños, desarrollando su capacidad para descubrir, comprender y transformar la sociedad que les heredamos.

Expresa su agradecimiento a todos los docentes por la dedicación con la que se entregan a enseñar, dejando una huella imborrable en quienes pasan por sus aulas, trascendiendo a través de ellos, al brindarles conocimientos y virtudes que les acompañaran toda la vida, y que les permitirán promover cambios, transformar el entorno y construir su propio futuro y estilo de vida en sociedad.

Felicita a las maestras y maestros salvadoreños, por celebrar en esta fecha el **"DÍA DEL MAESTRO"**, instándoles a continuar guiando con sabiduría a la niñez y juventud, encendiendo en ellos la imaginación, creando esperanza e inspirando con amor a esos constructores del mañana.

"Lo bello del aprendizaje es que nadie puede quitártelo"

B.B. King

San Salvador, veintidós de junio del año dos mil veintitrés. -